



Declaración de Colombo (2018)

1. Nosotros, los participantes de *EvalColombo2018*, convocados por el Foro Mundial de Parlamentarios en colaboración con el Gobierno de Sri Lanka, y el Foro de Parlamentarios de Sri Lanka aquí en Colombo, del 17 al 19 de septiembre de 2018 declaramos al pueblo que;
2. Representando a una asociación global de parlamentos, gobiernos, instituciones internacionales de desarrollo, agencias de las Naciones Unidas, agencias no gubernamentales y profesionales de la evaluación de más de setenta naciones, hemos intercambiado nuestras opiniones y experiencias sobre el papel especial de los parlamentarios para respaldar el uso de la evidencia resultado de la evaluación en apoyo al desarrollo, lo que trae consigo poner fin a la pobreza y al hambre, proteger al planeta de la degradación y permitir a los seres humanos disfrutar de vidas prósperas y plenas, en sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
3. Creemos firmemente que la toma de decisiones para dicho desarrollo debe estar informada por evidencia que sea creíble, objetiva y oportuna, y que las evaluaciones bien realizadas son una fuente valiosa de tal evidencia. Entendemos que los parlamentarios, como representantes de los ciudadanos, custodios del control parlamentario y legisladores, pueden desempeñar un papel de liderazgo en la creación y sostenimiento de un entorno propicio para la evaluación.
4. Para crear este entorno, los parlamentarios reconocen la necesidad de brindar orientación, alentar y facilitar:
 - i. El establecimiento de políticas y sistemas nacionales de evaluación, que consideren el contexto nacional, las estructuras de gobierno, normas y estándares internacionales;
 - ii. La asignación de presupuesto para el establecimiento de sistemas y realización de las propias evaluaciones;
 - iii. El desarrollo de la capacidad técnica dentro del parlamento y las estructuras administrativas para utilizar el conocimiento evaluativo como evidencia para la mejora continua de las intervenciones de desarrollo;
 - iv. La profesionalización de la evaluación a través de la institucionalización de la formación y el desarrollo de cuadros de evaluadores profesionales.
5. Se acepta que los parlamentos deben evaluar su propio desempeño institucional, para generar coherencia y capturar sinergias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras se desarrollan las políticas nacionales.
6. Reconocemos que la construcción de colaboración y confianza entre todos los actores del desarrollo, pero particularmente entre los profesionales de la evaluación, como productores de conocimiento evaluativo y los parlamentarios y administradores de programas, como usuarios de ese conocimiento, es esencial para guiar los programas y políticas de desarrollo hacia el éxito.